



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

Esther  **Martínez**
DIPUTADA LOCAL DE ZACAPOAXTLA

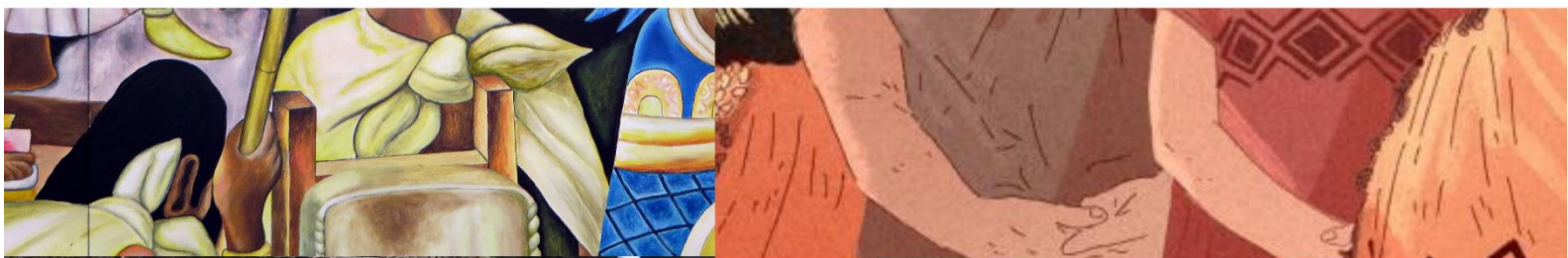


PLAN DE TRABAJO

ESTHER MARTÍNEZ ROMANO

DIPUTADA LOCAL DEL DTTO. 04 ZACAPOAXTLA

2024 - 2027





INDICE

Introducción.....	3
Semblanza	5
Comisiones.....	6
Marco Jurídico	7
Plan estratégico.....	8



Introducción

El presente Plan de Trabajo es la hoja de ruta que define las estrategias que implementaré en los próximos tres años para promover un marco legislativo orientado a reducir las desigualdades. Mi compromiso es luchar por un gobierno justo y equitativo, que favorezca a los grupos históricamente discriminados. Este plan se fundamenta en los principios de inclusión, igualdad y justicia social, con un enfoque transversal en los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo comunitario.

Para lograr este propósito, mi legislación se basa en los siguientes temas:

- Pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes
- Medio ambiente, recursos naturales y cambio climático.
- Atención a personas con discapacidad
- Atención ciudadana
- Familia y derechos de la niñez
- Cultura
- Migración y asuntos internacionales

Este plan refleja las necesidades y problemáticas que recogí durante los recorridos por los diferentes municipios de mi distrito, en colaboración con mis compañeras y compañeros. Tengan la certeza de que el trabajo que realizaré en este período se distinguirá por la escucha activa de todas las voces y por una participación ciudadana constante, siempre orientada al bienestar social. Mi objetivo como legisladora es fomentar una gobernanza más inclusiva y participativa, consolidando el segundo paso hacia la Cuarta Transformación. Todas las acciones estarán dirigidas a generar beneficios tangibles y duraderos para todas y todos los poblanos.



Composición del distrito

Representó al Distrito 4 local, con cabecera Zacapoaxtla, y perteneczo al grupo parlamentario del Partido del Trabajo

El distrito de Zacapoaxtla está integrado por dieciséis municipios, 138 secciones electorales y 195,329 ciudadanos en la lista nominal (hasta julio de 2024), ubicado en la parte nororiental del estado, la población de este distrito se caracteriza por ser trabajadora, honesta.

El distrito al que represento se caracteriza por tener un 70% de población indígena, en el cual se hablan principalmente dos lenguas originarias el Nahuatl y el Totonaco.

Los municipios que conforman el distrito cuatro son:

1. Zacapoaxtla
2. Tlatlauquitepec
3. Cuetzalan del Progreso
4. Zaragoza
5. Huehuetla
6. Hueyapan
7. Olintla
8. Yaonahuac
9. Ixtepec
10. Tuzamapan de Galeana
11. Hueytlalpan
12. Jonotla
13. Caxhuacan
14. Nauzontla
15. Zoquiapan
16. Atlequizayan





Semblanza

Soy una activista social incansable, luchadora por los derechos de los Pueblos Indígenas, precursora de la participación política electoral de las mujeres en la Sierra Nororiental de Puebla, defensora de las minorías y promotora del bienestar social.



Interesada en la transformación social he ocupado cargos públicos desde 2007, como candidata a presidenta municipal en el municipio de Tételes de Ávila por el Partido del Trabajo, en el año 2009 fui candidata a Diputada Federal por el distrito 4, del año 2010 al 2019 fui integrante de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo, desde el 2014 al 2019 pertencí a la Comisión Promotora Nacional y Estatal del Sectorial, fui diputada federal en la LXV Legislatura por el Distrito 03 con cabecera en Teziutlán, representando al Partido del Trabajo.

Actualmente formo parte de Coordinación Estatal del Partido del Trabajo, pertenezco a la LXII Legislatura del Estado de Puebla, presidiendo la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.



Comisiones

Como diputada de la LXII legislatura del congreso de Puebla seré integrante de las siguientes comisiones:

1. Pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas (Presidencia)
2. Medio ambiente, recursos naturales y cambio climático (Secretaría)
3. Atención a personas con discapacidad (Vocalía)
4. Atención ciudadana (Vocalía)
5. De la familia y derechos de la niñez (Vocalía)
6. Cultura (Vocalía)
7. Migración y asuntos internacionales (Vocalía)



Marco Jurídico

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los artículos 32, 33, 38 y 57, y de acuerdo con el artículo 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, que a la letra establece:

ARTÍCULO 43. Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

I.- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido;

De conformidad con lo anterior las y los Diputados tenemos la responsabilidad de elaborar y presentar un Plan de Trabajo, este tiene como finalidad dar a conocer nuestros objetivos, metas y líneas de acción como integrantes de la LXII Legislatura del Heroico Congreso del Estado de Puebla.



Plan estratégico

a. Misión

Promover y defender los derechos de todos los habitantes del estado, principalmente de los pueblos originarios y las comunidades afrodescendientes en Puebla mediante iniciativas legislativas que impulsen la participación activa en la toma de decisiones políticas y sociales, trabajando para erradicar la discriminación y la desigualdad, fomentando un desarrollo integral y sostenible que respete y preserve la cultura, la identidad y el medio ambiente

b. Visión

Ser una diputada que incentive la construcción de una sociedad inclusiva, donde el desarrollo sostenible se logre en armonía con la preservación de las culturas, tradiciones e identidades, garantizando el respeto y la dignidad de todas las comunidades.

Eje legislativo

a) Objetivo

Impulsar reformas legislativas para lograr un marco normativo inclusivo y progresista que garantice la protección y promoción efectiva de los derechos humanos de los habitantes del estado de Puebla, especialmente de grupos vulnerables.

b) Meta

Lograr la aprobación y puesta en marcha de iniciativas legislativas que coadyuven a la participación activa de los diferentes grupos vulnerables en los procesos de toma de decisiones. Las iniciativas que presentaré se enfocarán en la protección de los derechos humanos y las garantías constitucionales, la promoción del desarrollo



integral, y la erradicación de la discriminación, con mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren su efectiva implementación.

c) Líneas de acción

- Presentar puntos de acuerdos y exhortos a las autoridades federales, estatales y locales para el cumplimiento del marco jurídico que aseguren el acceso equitativo a servicios de salud, educación y justicia para la población en situación de vulnerabilidad.

Pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas

- Armonización de las leyes locales con la reforma del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos indígenas y afroamericanos para considerarlos sujetos de derecho público.
- Generar mecanismos para la promoción y difusión de las diferentes normativas en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático

- Proponer leyes que reconozcan el derecho al medio ambiente sano, promoviendo el uso sostenible y la conservación.
- Desarrollar marcos legales que obliguen a la adopción de medidas adaptativas frente al cambio climático, con énfasis en las regiones más vulnerables.



Atención a Personas con Discapacidad

- Promover iniciativas legislativas que exijan la accesibilidad universal en todos los espacios públicos y servicios gubernamentales, incluyendo transporte, infraestructura y educación, para personas con discapacidad.
- Desarrollar marcos normativos que garanticen el cumplimiento de las normas en materia de atención a personas con discapacidad.

Atención Ciudadana

- Proponer iniciativas de ley que fortalezcan el uso de plataformas digitales que faciliten la participación ciudadana en la toma de decisiones, fomentando el diálogo directo entre los ciudadanos y sus representantes.
- Desarrollar normativas que refuercen la rendición de cuentas y la transparencia en los procesos de atención ciudadana, asegurando la eficiencia y accesibilidad de estos servicios.
- Establecer medidas legislativas para que las oficinas de atención ciudadana den prioridad a los grupos vulnerables, como personas en situación de pobreza, comunidades indígenas y personas con discapacidad.

De la Familia y Derechos de la Niñez

- Impulsar reformas legislativas que fortalezcan los sistemas de protección para garantizar los derechos de la niñez, con énfasis en la prevención y atención del abuso, la explotación y la violencia infantil.
- Fortalecer un marco normativo que promueva la corresponsabilidad en las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, fomentando la igualdad de género dentro del núcleo familiar.



Cultura

- Desarrollar marcos legales que protejan el patrimonio cultural material e inmaterial del estado de Puebla.
- Impulsar iniciativas para garantizar el acceso equitativo a bienes y servicios culturales, priorizando a grupos vulnerables y fomentando la diversidad cultural en las políticas públicas.

Migración y asuntos internacionales

- Proponer reformas que fortalezcan los derechos de los migrantes, tanto en tránsito como en destino, asegurando su acceso a servicios de salud, educación y justicia.
- Impulsar al Estado de Puebla para que promueva acuerdos internacionales enfocados a la protección de los derechos humanos de los migrantes mexicanos en el extranjero.

Eje ciudadano

a) Objetivo

Gestionar y atender las demandas y necesidades de los habitantes del estado de Puebla, con especial prioridad a los habitantes del distrito al que represento, con la finalidad de coadyuvar con las distintas autoridades para fortalecer la gobernanza y el bienestar social en sus demarcaciones.

b) Meta

Brindar apoyo a las necesidades de los habitantes del distrito, atendiendo las gestiones que me hagan llegar los ciudadanos o los diversos grupos de personas, atendíéndolas de ser posible de manera directa o haciéndolas llegar a las instancias correspondientes.



c) Líneas de acción

- Atender las gestiones ciudadanas que me sean solicitadas por parte de los ciudadanos
- Gestionar ante las autoridades municipales, estatales y federales proyectos y acciones que contribuyan al bienestar social para la ciudadanía.
- Brindar capacitaciones a autoridades municipales y organizaciones de la sociedad civil sobre el marco normativo para garantizar el respeto a los derechos de los pueblos indígenas.
- Fomentar la participación de jóvenes en actividades legislativas a través del programa “Diputado por un día”.
- Brindar en el ámbito de mis competencias apoyos a mis representados